

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

25 ABR 2018

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 980 /

VISTOS:

- a) Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley N°19.424 que creó la comuna de Concón.
- d) Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales 3063/79, Artículos 23, 24 y 28; y todas sus modificaciones sobre Rentas Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

Ingreso de Oficina de Partes N°1717 del 23.04.2018, con Formulario Solicitud de Jaime Matthews Infante representante legal de Eca Picha S.A.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** a don Jaime Matthews Infante, Cédula de Identidad N° [REDACTED] representante legal de Eca Picha S.A., RUT N°76.676.130-5, para ingresar entre los días 25 al 27 y 30 de abril y del 02 al 04 y del 07 al 10 de mayo del 2018 desde las 09:00 a 18:00 Hrs. al local ubicado en Río Aconcagua N°450, Villa Aconcagua, para efecto exclusivo de retirar materias primas, productos terminados, equipos, especies y lo que estimen necesario del local comercial; quedando estrictamente prohibido toda actividad comercial no indicada; esto debido a que este local en la actualidad se encuentra Clausurado según D.A. N°1037 del 20.04.2017.
2. **REALÍCESE** por parte de Inspección de Rentas Municipales el cambio de ubicación de los sellos de clausura y cadenas instaladas en puerta norte de acceso de carga y descarga de material y puerta peatonal del local individualizado en el punto anterior.
3. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por la Secretaría Municipal al Inspector Municipal y al interesado a calle El Sol 85, Depto. 101, Concón.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MARIA ELIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/nan.-

DISTRIBUCIÓN

NLS

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPTO. DE CONTROL

24 ABR 2018

HORA: 17:22